

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

2009

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.
LA CISTERNA, **29 ABR. 2013**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007, Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica al anterior algunas delegaciones.
- 3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., La Araucana" ha otorgado a doña **CECILIA LYNER MELLADO**, Psicóloga del Centro de Salud Eduardo Frei M. , el beneficio de Asignación Familiar por su Hijo menor.

DECRETO :

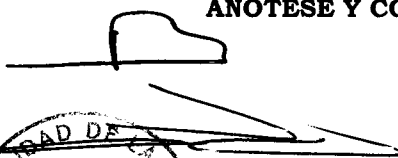
AUTORIZASE, a doña **CECILIA LYNER MELLADO** RUT. [REDACTED] Psicóloga, del Centro de Salud Eduardo Frei M., el reconocimiento de la carga familiar que se detalla

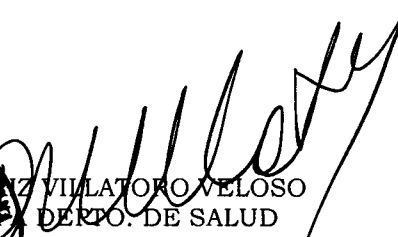
NOMBRE : **SANTIAGO ROJAS LYNER**
RUT. [REDACTED]
PARENTESCO [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO : 29.09.2008
FECHA INICIO : 01.01.2013
FECHA TERMINO : 30.04.2027

ESTABLECESE, que la funcionaria queda registrada con una **carga familiar la que se mantendrá vigente mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio, y se cumplan los requisitos para ser merecedora de dicho beneficio.**

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BVV/.POF/Pcm.-